

**Comisión de Fiscalización.  
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente.  
Orden del Día  
3 de septiembre de 2024.  
17:00 horas.  
Sala Virtual Webex.**

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 24 de junio de 2024.
2. Presentación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Fiscalización de los Informes de las Organizaciones de Observación Electoral en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización del periodo comprendido entre septiembre de 2023 y agosto de 2024.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2024 y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades con corte al mes de septiembre de 2024.
5. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
  - 5.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, así como de Erika Guadalupe Coronel Aispuro, Nancy Flores Ornelas, Silvestre Flores De Los Santos, Otniel García Navarro, María Del Refugio Lugo Licerio, Fernando Ulises Adame León, Everardo Cerecero Martínez y Viviano Rosales Gómez, en su calidad de presuntas personas precandidatas en el marco del Proceso Electoral 2018-2019 en el estado de Durango identificado como **INE/P-COF-UTF/46/2019/DGO**.
  - 5.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido Morena, identificado como **INE/P-COF-UTF/52/2019/TAMPS**.
  - 5.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado

en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/38/2021/CHIH.**

- 5.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del otrora partido Unidos Podemos Más en Aguascalientes, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/45/2021/AGS.**
- 5.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su otrora precandidata a la Senaduría en el estado de Guanajuato, Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/153/2024.**
- 5.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, así como de sus entonces candidatos al Senado por Chiapas Propietario y Suplente, los CC. Luis Armando Melgar Bravo y Erasmo Catarino González Delgado, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/295/2024.**
- 5.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra Morena, así como de su candidata a la gubernatura del estado de Guanajuato, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/328/2024/GTO.**
- 5.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, del estado de Hidalgo, Benjamín Rico Moreno, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/343/2024/HGO.**
- 5.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática que integran la candidatura común "Fuerza y Corazón por Hidalgo" y del entonces candidato a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, Benjamín Pilar Rico Moreno, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/344/2024/HGO.**
- 5.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado

en contra del partido político Morena y Laura Imelda Pérez Segura, otrora precandidata a la candidatura de Presidencia Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco en el marco del Proceso Electoral Ordinario Concurrente 2023-2024, identificado como **INE/Q-COF-UTF/383/2024/JAL**.

**5.11** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común Fuerza y Corazón por Hidalgo integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, Benjamín Pilar Rico Moreno, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/389/2024/HGO**.

**5.12** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, así como de su candidato común a la Presidencia Municipal de Querétaro, el Ciudadano José María Tapía Franco, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1105/2024/QRO** y su acumulado **INE/Q-COF-UTF/1284/2024/QRO**.

**5.13** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Miguel Torruco Garza otrora candidato a Titular de la Alcaldía de Miguel Hidalgo, postulado por la candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México” integrada por los partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1389/2024/CDMX**.

**5.14** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de las coaliciones “Fuerza y Corazón por México” y “Fuerza y Corazón por Guanajuato” integradas por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de sus otrora candidatas a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y a la Gubernatura de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, respectivamente, así como en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidata a la Presidencia Municipal de León, Guanajuato, Alejandra Gutiérrez Campos en el Marco del Proceso Electoral concurrente 2023-2024, identificado como **INE/P-COF-UTF/1517/2024/GTO**.

**5.15** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Unidad Democrática de Coahuila y su candidato al cargo de Presidente Municipal de San Buenaventura, en Coahuila, Hugo Iván Lozano Sánchez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1615/2024/COAH**.

**5.16** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado

en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Edomex, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México, y de su otrora candidata a la Presidencia Municipal de Cuautitlán Izcalli, Karla Leticia Fiesco García, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1740/2024/EDOMEX.**

**5.17** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Alianza Ciudadana, así como su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Apizaco, Tlaxcala, Juan Carlos Sánchez García, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Tlaxcala identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1756/2024/TLAX.**

**5.18** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Angy Estefanía Mercado Asencio, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Solidaridad, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1899/2024/QROO.**

**5.19** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Fernando Huerta Cerecedo y Ana Gabriela Delgado Sosa, otrora candidatos Propietario y Suplente, respectivamente, a la Primera Concejalía de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, postulados por la candidatura común integrada por los partidos del Trabajo y Unidad Popular Oaxaca, en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1980/2024/OAX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/2315/2024/OAX.**

**5.20** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Claudia Sheinbaum Pardo, otrora candidata a la Presidencia de la Republica postulada por la Coalición “Sigamos Haciendo Historia” conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y José María Martínez Martínez, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Guadalajara, Jalisco, postulado por la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Hagamos y Futuro, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado como **INE/Q-COF-UTF/2073/2024/JAL.**

**5.21** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Manuel Alejandro Robles Gómez, otrora candidato a la Diputación Migrante por la candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”

integrada por los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/2151/2024/CDMX.**

**5.22** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México” integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México y su candidato a Presidente Municipal de Tlalnepantla, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de México identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/2213/2024/EDOMEX.**

**5.23** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Sigamos Haciendo Historia en Nayarit” integrada por los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena y Fuerza Por México Nayarit, así como de su otrora candidata a la Presidencia Municipal de Tepic, Nayarit, María Geraldine Ponce Méndez, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/2241/2024/NAY.**

**5.24** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, así como de Benjamín Atonal Conde otrora candidato a la Presidencia Municipal de Totolac, Tlaxcala, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Tlaxcala, identificado como **INE/Q-COF-UTF/2260/2024/TLAX.**

**5.25** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/2268/2024/CDMX.**

**5.26** Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, así como de Claudia Sánchez Juárez, otrora candidata a la Diputación Federal por el Distrito 18 en el Estado de México, en el marco del Proceso Electoral Federal Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/2307/2024.**

**5.27** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, así como de su otrora candidato a Diputado Federal, el C. Juan Guillermo Rendón Gómez, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/2309/2024.**



- 5.28** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Enrique Alonso Plascencia, otrora candidato a Presidente Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, por la coalición “Dignidad y Seguridad Por Morelos Vamos Todos” integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/2345/2024/MOR.**
- 5.29** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Daniel Carrillo Martínez, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/2355/2024/NL.**
- 5.30** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Acambaro” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática así como de su candidata a la presidencia municipal de Acambaro Guanajuato, Claudia Silva Campos, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/2361/2024/GTO.**
- 5.31** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización en contra del Partido Revolucionario Institucional y de Alma Carolina Viggiano Austria, presunta precandidata al cargo de senadora, así como de José Francisco Olvera Ruíz, presunto precandidato al cargo de Diputación Federal, en el marco del Proceso Electoral Federal Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/97/2024.**
- 5.32** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y de sus precandidatos Alma Carolina Viggiano Austria y Francisco Olvera Ruiz, al cargo de Senaduría y Diputación Federal en el estado de Hidalgo, respectivamente, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/105/2024.**
- 5.33** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, otrora precandidata a la Presidencia de la República Mexicana en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/120/2024.**

- 5.34** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de Movimiento Ciudadano, así como de Jesús Ángel Nava Rivera, otrora precandidato a la Presidencia Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/187/2024/NL**.
- 5.35** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, el Ciudadano Adrián Emilio De La Garza Santos, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/2196/2024/NL** y su acumulado **INE/Q-COF-UTF/2365/2024/NL**.
- 5.36** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón Por Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/2197/2024/NL**.
- 5.37** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, integrantes de la entonces candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, así como su otrora candidato común a titular de la alcaldía Álvaro Obregón Javier Joaquín López Casarín, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1555/2024/CDMX**.
- 5.38** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, integrantes de la otrora candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, así como su entonces candidato común a titular de la alcaldía Álvaro Obregón Javier Joaquín López casarín, En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/2302/2024/CDMX** y su acumulado.
- 5.39** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de las otrora coaliciones “Fuerza y Corazón por México” y “Va X la Cdmx”, integradas por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Xóchitl Bertha Gálvez Ruiz, entonces candidata a la Presidencia de la República; Santiago Taboada Cortina, entonces candidato a la Jefatura de Gobierno

de la Ciudad de México y Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, entonces candidata a titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, así como Maxta Irais González Carrillo, entonces candidata a diputada local por el Distrito 12 en la Ciudad de México, por el Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/2311/2024**

6. Recuento de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.